



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04822286-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Sofía BORASI -
Equivalencias de las asignaturas para la Carrera de Bioquímica -plan 2023-.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Sofía BORASI, solicita las equivalencias de las asignaturas que pudieran corresponder a la Carrera de Bioquímica -plan 2023- por asignaturas que cursara y aprobara en la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-05123635-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que mediante RESCD-2023-715-E-UBA-DCT_FFYB le fue acordada oportunamente la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA a la señorita Sofía BORASI (DNI N° 43.987.530) por la asignatura *Inmunología* cursada y aprobada en la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad, la asignatura INMUNOLOGÍA de la Carrera de Bioquímica -plan 2023- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SEÑALADO que la asignatura *Patología I*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, no da lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica –plan 2023– de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.